

ACUERDO N° 504.- En la Provincia de San Luis a trece días del mes de noviembre de DOS MIL CATORCE, los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia OSCAR EDUARDO GATICA, OMAR ESTEBAN URÍA, LILIA ANA NOVILLO y HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRÍGUEZ, ausente el Señor Ministro FLORENCIO DAMIÁN RUBIO por licencia.

DIJERON: Vista la presentación de la Dra. María Gabriela Calvo, Coordinadora General de la Universidad Católica de Cuyo, Sub sede Villa Mercedes, San Luis, donde solicita prórroga del plazo, por otro periodo de seis meses, para culminar el trabajo de campo, del proyecto de investigación "PROGRESIVIDAD EN EL RÉGIMEN LEGAL DE LA CAPACIDAD DE LOS MENORES DE EDAD EN LA ARGENTINA" el que fuera autorizado en el punto I) del Acuerdo N° 97/14. Por ello:

ACORDARON: PRORROGAR por un periodo de SEIS MESES, a partir de la notificación del presente Acuerdo, el plazo conferido en el punto I) del Acuerdo N° 97/14, para realizar el trabajo de campo, del proyecto de investigación PROGRESIVIDAD EN EL RÉGIMEN LEGAL DE LA CAPACIDAD DE LOS MENORES DE EDAD EN LA ARGENTINA.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comuniquen a quienes corresponda.-

MV-IA